

Antonio Pinto da Silva

La Evangelización de la religiosidad popular: un problema moral *

1. RECONOCIMIENTO DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR

Cuando los obispos participantes en el Concilio Vaticano II rechazaron los textos propuestos por la comisión preparatoria sobre la Iglesia y pidieron una nueva manera de presentarla, de modo que sobresaliera su condición de pueblo de Dios (1), se separaron de la visión predominante en la historia de la pastoral de los últimos siglos. Una doctrina o práctica religiosa es cristiana en la medida en que es propuesta por la autoridad eclesiástica de un modo acabado y definitivo.

Esa teoría, ahora abandonada, se encuentra bien caracterizada en la frase de Pío X:

“La Escritura dice y la doctrina transmitida por los padres confirma que la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo administrado por la autoridad de los pastores y doctores, es decir, una sociedad de hombres en la cual algunos gobiernan a otros con perfecto poder de regir, enseñar y juzgar. Por la fuerza de su naturaleza, esta sociedad es desigual; dos órdenes de personas la componen, pastores y rebaño, es decir, aquellos que fueron puestos en los diversos grados de jerarquía y la multitud de los fieles: estas clases son en sí muy distintas y solamente en la jerarquía residen el derecho y la autoridad de mover y dirigir los asociados para el fin establecido por la sociedad; la multitud tiene el deber de dejarse gobernar y seguir obedientemente la orientación de los dirigentes” (2).

En 1962 la reflexión de los hombres de la Iglesia es bien diferente. El modelo religioso post-tridentino debe cambiar para no sofocar una Iglesia que desea sobrevivir en un ambiente nuevo. El pasado debe ceder el lugar a nuevas formas que están surgiendo aún imprecisas y los obispos del Vaticano II afirman apoyando la transformación.

* Traducción de Elissa Gomes Melo

(1) KLOPPENBURG, F. Boaventura, *Concilio Vaticano II*, Petrópolis, Vozes, 1963, vol. 2, pp. 183-196; CAPRILE, Giovanni, *Il Concilio Vaticano II*, Roma, Civiltà Cattolica, 1968, vol. 2, pp. 175-182.

(2) Pío X, Encíclica “Vehementer Nos”, en ASS 39 (1906), pp. 8-9.

“Múltiples son los vínculos que existen entre el mensaje de salvación y la cultura. Dios, por medio de la revelación, y desde las edades más remotas hasta su plena manifestación en el Hijo encarnado, ha hablado a su pueblo, según los tipos de cultura propios de cada época. De igual modo, la Iglesia, que ha vivido durante el transcurso de la historia en la variedad de circunstancias, ha empleado los hallazgos de las diversas culturas para difundir y explicar el mensaje de Cristo en su predicación a todas las gentes, para investigarlo y comprenderlo más profundamente, para expresarlo mejor en la celebración litúrgica y en la vida de la comunidad multiforme de los fieles” (3).

El Concilio saca las conclusiones teológicas de esta afirmación reconociendo el valor de los varios modelos de vivencia religiosa de los cristianos a través de la historia (4). Pero el Concilio no queda en la dimensión histórica; reconoce también la existencia de una dimensión geográfica: diversos modelos pueden coexistir al mismo tiempo en diferentes situaciones culturales cristianas (5). Tanto la liturgia como la vivencia religiosa pueden cambiar no sólo en relación al presente, pasado y futuro, sino también, cuando las circunstancias locales lo exijan.

Llevados por la lógica y por la experiencia del diálogo, los obispos afirman que el Espíritu sopla en la conciencia de cada uno de los hombres, habiendo prácticas religiosas legítimas y verdaderas hasta fuera del catolicismo, pudiendo, por su pureza de intención y por la verdad en que son vividas, constituirse en gestos de salvación plenamente cristianos (6).

Si es necesario admitir que hay una vivencia religiosa histórica y hasta extracristiana, ¿por qué no reconocer el valor de las vivencias religiosas cristianas típicas del cristiano-pueblo? En Medellín se habló de la religión del pueblo, que “necesita manifestar su fe de un modo simple, emocional y colectivo” (7) para admitir que “la fe, por consiguiente, se siembra y crece en la religiosidad culturalmente diversificada de los pueblos”. Esta fe, aunque imperfecta, es encontrada en los niveles culturales más bajos. Pertenece a la tarea evangelizadora de la Iglesia descubrir en esa religiosidad “la presencia secreta de Dios”, “a la luz de la verdad que ilumina a todos”, la luz del Verbo presente ya antes de la Encarnación o predicación apostólica y hacer fructificar esta simiente” (8).

Pablo VI —en la exhortación *Evangelii Nuntiandi*— reconoce que en cualquier Iglesia “subsisten expresiones particulares de la búsqueda de Dios y de la fe”, que permanecen “con frecuencia apenas en el nivel de manifestaciones culturales sin expresar o determinar una verdadera adhesión de fe”; sin embargo, ella puede llegar a otros niveles y “traduce en sí una cierta sed de Dios, que solamente los pobres y los simples pueden experimentar; ella toma

(3) *Gaudium et Spes*, n. 58.

(4) *Lumen Gentium*, n. 9.

(5) *Ad gentes*, n. 15; *Sacrosanctum Concilium*, 37-40.

(6) *Lumen Gentium*, 15-16.

(7) CELAM, *A Igreja na atual transformação da América Latina* (Medellín), 6.3.

(8) *Ib.*, 6.5.

a las personas capaces para tener rasgos de generosidad y las predispone para el sacrificio hasta el heroísmo...; ella comporta un depurado sentido de los atributos profundos de Dios...; ella suscita actitudes interiores que raramente se observan en otra parte en el mismo grado”.

Nosotros les nombramos de buen grado “piedad popular”, en el sentido religioso del pueblo, en lugar de religiosidad (9).

El Papa no habla de que compete a la autoridad de la Iglesia el descubrir la secreta presencia de Dios en esa religiosidad (10), sino que esa “religión del pueblo tiene su derecho y su legitimidad eclesiales”.

Los obispos latinoamericanos en Puebla hacen suyas las ideas de Pablo VI para reconocer plenamente el valor de la religiosidad popular.

“Por religión del pueblo, o religiosidad popular, entendemos el conjunto de las hondas creencias selladas por Dios, de las actitudes básicas que de esas convicciones derivan y las expresiones que las manifiestan.

Se trata de la forma, o de la existencia cultural que la religión adopta en un pueblo determinado. La religión del pueblo latinoamericano, en su forma cultural más característica, es expresión de fe católica. Es un catolicismo popular” (11).

Estamos lejos de las comparaciones desacreditadas entre la religiosidad de los “pastores y doctores” y la religiosidad de los sencillos. La expresión cultural popular de la vida de la fe (religiosidad popular) (12), los gestos individuales u ocasionales de encuentro con Dios (oración particular) y la estructuración oficial de los signos sagrados revelados (liturgia) reciben juntos largas recomendaciones para que sean al mismo tiempo más evangelizados y más humanizados (13).

Los propios teólogos “progresistas” que en los años 70 desconfiaban de la religión popular como necesariamente ligada al pasado y al pasivismo (14), llevados por la experiencia del pueblo, sobre todo en las comunidades eclesiales de base, aceptan y promueven las devociones antiguas o recién creadas por el pueblo, viendo en ellas un instrumento poderoso de concientización y de expresión de la voluntad popular (15).

Por la doctrina y también muchas veces por el ejemplo, el Papa Juan Pablo II ha mostrado el valor del estilo popular de la religión. Como ejemplo de ello se puede apuntar a la homilía pronunciada en la Basílica de Nuestra

(9) PAULO VI, *Evangelii Nuntiandi*, 48.

(10) Cfr. CELAM, *ib.*, 6.5.

(11) CELAM, *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina* (Puebla), 444.

(12) SILVA, Sergio, *Religiosidad popular y poblaciones*, en *Historia y Misión*, Santiago, Ed. Mundo, 1977, pp. 149-157.

(13) CELAM, *ib.*, 895-915.

(14) GALILEA, Segundo, *Religiosidade popular e pastoral*, São Paulo, Paulinas, 1978, pp. 7-25.

(15) BOFF, Leonardo, *E a Igreja se fez povo*, Petrópolis, Vozes, 1986, pp. 59-68; GUTIÉRREZ, Gustavo, “Beber en su propio pozo”, en *El itinerario espiritual de un pueblo*, Lima, CEP, 1983.

Señora de Guadalupe, en México, el 17 de enero de 1979, durante la concelebración con los participantes de la Conferencia de Puebla, donde el Papa emplea ideas y un estilo totalmente popular (16). Visitando Brasil, en 1980, él quiso consagrar personalmente la Basílica de Nuestra Señora Aparecida, la patrona de Brasil, recordando a todos que la devoción mariana es uno de los rasgos característicos de la religiosidad del pueblo brasileño... que los pastores de la Iglesia sabrán respetar ese rasgo peculiar, cultivarlo y ayudarlo a encontrar su mejor expresión... y, si rectamente entendido y realizado, constituye en la Iglesia un excelente testimonio de su norma de acción (*lex orandi*) y una invitación a reanimar las conciencias en su norma de fe (*lex credendi*) (17).

Si todo esto habla actualmente de la religión popular, también merece un estudio más serio esa parte de la religiosidad popular que es la moral popular. Sentimos como falla grande que los sentimientos morales del pueblo, sus conclusiones y maneras de juzgar no sean investigadas cuando los documentos oficiales reconocen en la moral del pueblo "realidades que nos llenan de esperanza" (17 A).

2. DONDE SITUAR LA RELIGIOSIDAD POPULAR Y SU MORAL

El reconocimiento de los valores de la religiosidad popular no se hace al margen de la vida de la Iglesia. Mientras esa manera de honrar a Dios estaba presente ya en el Antiguo Testamento y en toda la historia del pueblo cristiano, fue necesaria la aparición de un modelo más personalista de la Iglesia para que ella ocupase el lugar que hoy tiene en la reflexión teológica y pastoral.

Para comprender mejor la mudanza efectuada por el catolicismo respecto a la religión popular, sería interesante acompañar paralelamente el desarrollo consciente de la vida litúrgica eclesial en este siglo XX. Aunque debamos ser breves en la exposición, la historia del movimiento litúrgico será esclarecedora (18).

En el comienzo se tuvo una visión totalmente jurídica de la liturgia, como bien expresa el Código de Derecho Canónico de 1917 en su canon 1.256:

"El culto se llama público si se tributa en nombre de la Iglesia por personas legítimamente constituidas al efecto y mediante actos que por institución de la Iglesia están reservados exclusivamente para honrar a Dios, a los santos y a los beatos; en caso contrario, se denomina culto privado" (19).

(16) Joao Paulo II, "Homilia 27-01-1979", en CELAM, *ib.*, pp. 35-40.

(17) Joao Paulo II, "Homilia 04-07-1980", en *Joao Paulo II no Brasil*, Aparecida, Ed. Santuario, 1980, pp. 50-51.

(17 A) CELAM, *ib.*, pp. 16-26.

(18) BOTTE, Bernard, *O movimento litúrgico*, São Paulo, Paulinas, 1978; SILVA, José A., *O movimento litúrgico no Brasil. Estudo Histórico*, Petrópolis, Vozes, 1983.

(19) Cfr. JOMBART, E., "Culte", en *Dict. Droit Can.*, vol. 4, París, Letouzei, col., 861-883.

En esa concepción ritualista, la liturgia adquiere derechos de piedad objetiva, tanto para la Iglesia como para cada persona, recibiendo su estructura, fijada por la tradición y por la centralización, un valor casi absoluto. La validez requerida para la plena realización es solamente el rito formal. Todo lo demás es considerado subjetivo y privado.

De este modo, es el rito litúrgico quien hace la comunidad y no la vida de las personas que la componen.

Joseph A. Jungmann, liturgista alemán, fue uno de los primeros en mostrar que una ceremonia merece el nombre de pública sólo cuando es comunitaria, es decir, cuando en ella participa la comunidad (20). Cuando la asamblea no pasa de pura asistencia, sería mejor hablar de acción oficial o jurídica, pareciendo poco razonable clasificarla como gesto del pueblo de Dios convocado (EKKLESIA, en el sentido veterotestamentario) (21).

Tales reflexiones, asumidas y desarrolladas por Pío XII en las encíclicas "Mystici Corporis Christi" (22) y "Mediator Dei" (23), harán que la Iglesia comprenda su liturgia no sólo como misterio del Cristo histórico, sino como acción del Cuerpo Místico de Cristo, ese cuerpo vivo que constituye toda la asamblea concreta en una acción personal de todos y de cada uno de los miembros, formando la comunidad que se reúne para vivir el misterio de su encarnación actual salvadora (24).

En este nuevo modelo de liturgia no es el rito que objetivamente hace la comunidad en que asisten los fieles, sino que son las personas celebrando la presencia objetiva del Señor que los une, que hacen la comunidad, debiendo el rito ayudarlas a conservar la historia (memoria) de manera sensible y dinámica. El rito no se vuelca a un pasado sin cambios, es más bien un presente que asume todas las potencialidades del pasado, haciéndose conversión de corazón (metanoia) y compromiso de transformación de la existencia diaria en Reino de Dios (sacerdocio común de los fieles) (25).

Pero los cristianos no son Iglesia cuando jurídicamente unidos cumplen algún gesto oficial. Ellos son pueblo de Dios en misión por toda su vida, son Iglesia cuando solos o como grupo viven su fe de modo expreso. Por el sacerdocio común de los fieles, también es Iglesia todo lo que el pueblo de Dios en su libertad creadora estructura para dialogar mejor con el Señor, tanto en nivel personal como en nivel comunitario. En esa línea, Puebla distingue la liturgia, la oración particular y la piedad popular, viendo en ellas funciones

(20) JUNGSMANN, José A., *Herencia litúrgica y actualidad pastoral*, S. Sebastián, Dinor, 1961, pp. 450-464; GELINEAU, J., "A reuniao do povo de Deus", en *Vosas assembleias*, 2ª ed., São Paulo, Paulinas, 1975, pp. 39-100.

(21) COENEN, L., *EKKESIA*. "Lotar Coenen", *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*, Salamanca, Sigueme, 1980, vol. 2, pp. 322-334.

(22) Pío XII, Encíclica *Mystici Corporis Christi*.

(23) Pío XII, Encíclica *Mediator Dei*.

(24) *Sacrosanctum Concilium*, 7; DUCHESNEAU, Claude, *A celebração na vida cristá*, São Paulo, Paulinas, 1977, pp. 87-121.

(25) *Lumen Gentium*, 10-11; MALDONADO, Luis, *Iniciación litúrgica*, Madrid, Marova, 1981, pp. 51-79; FOUREZ, Gerard, *Os sacramentos celebram a vida*, Petrópolis, Vozes, 1984, pp. 19-39.

diferentes, complementarias, indispensables e igualmente válidas de religiosidad (26), dando normas adecuadas para que los pastores cumplan su misión.

Cuando se valoriza la religiosidad popular se debe valorar también su conciencia moral religiosa. En el pasado, cuando la religiosidad oficial era la única considerada normal, las reacciones morales del pueblo que no seguían el modelo propuesto eran consideradas infaliblemente como ignorancia o inmoralidad. Todavía hoy los pastores están convencidos de la necesidad de una concientización que modifique ciertas maneras de actuar del pueblo. Pero estamos menos seguros hoy de que esa concientización evangélica llevará al pueblo necesariamente a adherir a los proyectos y moldes exactos de la autoridad constituida. Son muchos los pastores que dudan de esa necesidad, y los ideales de una moral personalista aconsejan la búsqueda de caminos más flexibles.

3. LA EVANGELIZACION DE LA MORAL RELIGIOSA POPULAR

Si la religiosidad popular adquirió en esta mitad de siglo un lugar privilegiado en la vida de los cristianos, hay un acuerdo general de que ella debe ser evangelizada. No profundizaremos demasiado el tema que abarcará todas las exposiciones de esta semana de estudios.

Quedaremos solamente con las conclusiones que podremos sacar del nuevo modelo de la acción de la Iglesia en relación a la religiosidad popular.

La Iglesia reconoce el derecho del pueblo a tener una religiosidad propia, con una autonomía conveniente, a nivel de la cultura religiosa (27). El pueblo que actúa como sujeto de su propia historia religiosa, dando a su existencia en el mundo una coherencia y un sentido de profundidad que conviene a una conciencia sensible ante la presencia creadora y paterna de Dios y de revelación de sus misterios.

En ella también vive el pueblo la realidad de la alianza en la comunión de los santos, y encuentra medios para crear modelos de las virtudes que necesita para una sobrevivencia con la dignidad en los desafíos de la historia (28). En este sentido, la religiosidad popular de los católicos es evangélica y no necesita de las iniciativas de la autoridad para tener derechos de existencia, sino, al contrario, son las autoridades quienes deben respetarlas (29).

Esa capacidad que tiene la religión del pueblo de tener un comportamiento moral cristiano adecuado aparece muy claramente en las comunidades eclesiales de base. Las personas que viven cierto tiempo en esas comunidades adquieren un comportamiento conscientemente desarrollado, que les permite tener un nivel elevado de coherencia evangélica en sus vidas y la facilidad de dar soluciones de alta prudencia a problemas urgentes de la vida moderna.

(26) CELAM, *ib.*, 916-963.

(27) *Dignitatis Humanae*, 3; *Sacrosanctum Concilium*, 12-13.

(28) CELAM, *ib.*, 448-452.

(29) Joao Paulo II, "Homilía de 14-07-1980", *op. cit.*, 50.

La pastoral obrera y los elementos que de ella participan, las personas valorizadas por un trabajo concientizado y por una formación continuada y dialógica, uniendo Biblia y problemas humanos o sociales, ejercen innegable influencia cristiana en los movimientos sociopolíticos y culturales del Brasil y otros países latinoamericanos (29 A).

Una demostración de la fuerza transformadora de la religión popular aparece en la categoría nueva de los "religiosos insertos". Puebla apuntaba como característica de los religiosos del continente la tentativa de vivir en el medio de los pobres para adquirir su "óptica" religiosa como típica de la América Latina (29 B). Asumiendo riesgos, muchos religiosos hicieron la experiencia y hoy redescubren valores evangélicos en ese estilo de la vida, y su misión de profetismo y de coherencia auxilia a toda la Iglesia para comprenderse y para actuar (29 C).

Eso no da a la religiosidad popular derechos absolutos. Ella es encarnación humana del Evangelio y como toda creación humana puede estar siendo infiel. Puebla nos llama la atención para los aspectos negativos del comportamiento del pueblo (30), que "son verdaderos obstáculos a la evangelización". Otros críticos de la religiosidad popular ya lo han dicho suficientemente.

Hay, por lo menos, dos situaciones en que la religión del pueblo y su moral deben ser evangelizadas: a) Cuando van claramente contra principios evangélicos o cuando omiten alguna de sus afirmaciones fundamentales, traicionando al Dios verdadero; b) Cuando falta discernimiento histórico en la aplicación del proyecto evangélico, habiendo falta de coherencia o infidelidad a la realidad de las situaciones humanas, traicionando al verdadero hombre (31).

Esa evangelización no debe ser una reducción a lo oficial. Eso sería una sumisión injusta al poder. No compete a la autoridad formal ser la única fuente de iluminación de la conciencia personal y comunitaria, como si la autoridad fuera la única responsable. La comunidad eclesial está compuesta por sujetos libres y que viven en estado de gracia, capaces de ejercer por su sacerdocio común el poder de sacerdotes, profetas y reyes en Cristo (32). Su conciencia y su experiencia deben constituirse en moral cristiana suficientemente flexible y dialécticamente complementaria para poder dinámicamente transformar en historia cristiana el conjunto de acontecimientos que se suceden en la existencia individual y comunitaria.

Compete al pastor una acción muy importante en la evangelización del pueblo. Si él no es "señor", tampoco es un ausente alienado. Como cristiano, participa de la fraternidad de la caridad y puede vivir todos los valores fundamentales de su comunidad. Sería de extrañar si, estando más dotado de

(29 A) MUÑOZ, Ronaldo, *A Igreja no povo*, Petrópolis, Vozes, 1985, pp. 187-199; GALILEA, Segundo, *Religiosidade popular e pastoral*, S. Paulo, Paulinas, 1978.

(29 B) CELAM, *ib.*, 731-735.

(29 C) BRUNELLI, Delir, *Profetas do Reino*, Rio, CRB, 1986, pp. 36-45 (con bibliografía). Cfr. también las publicaciones de CLAR, Bogotá.

(30) CELAM, *ib.*, 456.

(31) *Gaudium et Spes*, 41-43.

(32) *Lumen Gentium*, 34-36.

capacidad analítica por su lugar central en la experiencia comunitaria, quedase neutro o insensible a lo que en ella acontece, refugiándose en un formalismo irresponsable (Lc. 10, 29-36).

Además de cristiano, el pastor es un carismático de vida comunitaria y, por su carisma, está encargado de su animación y vigilancia (episcopus). Cada vez que la vida de la comunidad lo exigiere, el pastor tiene la obligación de actuar en beneficio de todos. Esta acción debe ser diversificada conforme la diferencia de las circunstancias. Le corresponden a él el apoyo y la animación de todo lo bueno y positivo; en lo nuevo, se requieren comprensión y diálogo para llegar a un armónico desenvolvimiento.

Cuando hubiere fallas, una vigilancia empática, crítica y orientadora, delante de los errores y de los desvíos perjudiciales, su liderazgo debe mostrar capacidad de decisiones políticamente equilibradas que conduzcan a la comunidad a un desarrollo adecuado.

Para cumplir su misión de evangelizador de la religión del pueblo el pastor debe alimentar la creatividad y la libertad.

Su tentación es reducir todo a lo oficial y a lo legalizado para evitar subjetivismos e imprevistos. Eso reduciría lo religioso a lo ritualizado o a lo racionalizado. Sería disminuir lo personal y el amor en la relación comunitaria con Dios.

Para que la libertad no se transforme en desencuentro en la comunidad, debe el pastor sistematizar el diálogo donde haya quien hable y oiga. Para una participación más seria y profunda se hace necesaria una disciplina que favorezca la coherencia y la estética de la manifestación popular. Todo caos no es creativo y no permite crecimientos.

Dentro de la animación personalista, el pastor debe ser también el promotor de aquellos que el grupo olvida. Cuántas personas desearían tener ocasión de enriquecerse en la vida de la comunidad religiosa y no encuentran ahí ni voz ni oportunidad. Cuántas necesidades son olvidadas, porque estructuras poco flexibles o dominadoras ocupan todos los espacios disponibles. Corresponde al animador distribuir la palabra a los más débiles y saber complementar con sabiduría y discernimiento las fallas y los excesos.

Para el evangelizador de la religiosidad popular es menor el poder con que ejerce su función, pero no son menores ni la responsabilidad ni el esfuerzo que deberán ser empleados en el cumplimiento de su misión.